

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición
Día Mes Año
23 03 2020

Tipo de movimiento
Dentro Fuera

Folio A 063524

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL

Motivo de movilización

Consumo Sacrificio Pie de cría Engorda Fiestas o exposiciones Deporte Repasto Otros (Especifique)

Origen

Destino

Nombre: Juan Pablo Contreras
Teléfono:
CURP:
Rancho/UPI/PSG:
Calle:
Localidad: Volcan
Municipio: Toluca
Estado: Hidalgo
C.P.: 40000
Nombre: Guillermo Sandoval
Teléfono:
CURP:
Rancho/UPI/PSG:
Calle: Camino a El Higo
Localidad: Volcan
Municipio: Toluca
Estado: Veracruz
C.P.: 20000

Tipo de transporte

Terrestre Aéreo Marítimo Nombre completo del transportista: Ricardo Contreras

CURP:

Datos del vehículo

Placas: 2017-2018 Marca: VW Color: Rojo Capacidad: 1.5T Modelo: 1992 Placas del remolque:

Ruta a seguir

Municipio San Juan San Mateo Atla Hidalgo, Toluca y Delicias.

Documentación zoonosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoonosanitario de Movilización Nacional:

Folio de dictamen de prueba

TB

BR

Folio de constancia de Hato Libre

TB

BR

Circos:

Movilización de animales

# Animales	Especie	Raza	Sexo	Años
20	Porcinos	Mezcla	machos	
Falta de guía de tránsito o CZMN.				
Faltos quemadores				

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara numerofolios:	20	

Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Nombre cargo y firma



Sello oficial expedidora

PRESENTE DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. SEGÚN SE DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. Toda persona que pretenda movilizar cualquier especie pecuaria, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMBOLSO HACIA OTROS ESTADOS SE DEBERÁ MOVILIZAR JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOZANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN. NOMBRAMIENTO LEGAL, ARTICULO 20, 26, 27, 28, 29 Y 30 GENERAL N. V. Y 30 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ULTIMA REFORMA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2011. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR tachaduras, raspaduras o enmendaduras.